

JUNTA GENERAL ORDINARIA 2024

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión de 18 de abril de este año, se convoca Junta General Ordinaria de la Entidad, a celebrar, de conformidad con lo previsto en el art. 17º.1 de los Estatutos Sociales, en (08029) Barcelona, C/ Entença, 325-335/Avda. Diagonal, 543, el próximo 13 de junio de 2024, a las 12.00 h, en primera convocatoria y, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora, el día 14 de junio, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Tesorería [lo que el art. 254 de la Ley de Sociedades de Capital denomina "Estado de Flujos de Efectivo"] y Memoria, así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2023, tanto de "MGS, Seguros y Reaseguros S.A.", como de su grupo consolidado.
2. Aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera del grupo consolidado de sociedades encabezado por "MGS, Seguros y Reaseguros S.A.", correspondiente al ejercicio 2023.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023.
5. Aprobación, en su caso, de un programa de adquisición de acciones de "MGS, Seguros y Reaseguros S.A.", y de su financiación, de conformidad con el art. 25º.4 de los Estatutos Sociales.
6. Aportación de una porción de los beneficios repartibles del ejercicio 2023 a la FUNDACIÓN MUTUA GENERAL DE SEGUROS, al amparo de lo previsto en el art. 25º.5 de los Estatutos Sociales.
7. Aprobación, en su caso, de la remuneración anual del conjunto de los administradores, en su condición de tales, correspondiente al ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el art. 23º.2 de los Estatutos Sociales.
8. Reección, en su caso, de D. Heliodoro Sánchez Rus, como consejero dominical.
9. Reección del auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2024, tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas.
10. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

DERECHO DE INFORMACIÓN GENERAL. Los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, en los términos del art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

DERECHO DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES Y EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá, a partir de la convocatoria de la Junta General, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas. En los mismos términos, queda a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

EJERCICIO DEL DERECHO DE INFORMACIÓN. A los efectos del ejercicio del derecho de información los accionistas podrán dirigirse directamente, por escrito, acreditando su condición de tales, a la Oficina de Atención al Accionista: oficinaaccionista@mgs.es

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN. Podrán asistir y participar en la Junta General los accionistas en quienes concurran los requisitos previstos en el art. 17º.2 de los Estatutos Sociales, es decir, quienes sean titulares de, al menos, dos mil (2.000) acciones, que las tengan inscritas en el Libro Registro con cinco (5) días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta General, y hayan obtenido la tarjeta de asistencia. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y de voto será lícita la agrupación de acciones que, a estos efectos, se llevará a cabo mediante la designación de un representante común.

De conformidad con el indicado precepto, para concurrir a la Junta General será necesario proveerse de la tarjeta de asistencia, que será expedida a favor de los accionistas que lo soliciten ante la Oficina de Atención al Accionista, en el teléfono 902 090 593, o mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: oficinaaccionista@mgs.es

La solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de cinco (5) días a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17º.3 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, o por las personas a las que hace referencia el art. 187 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, en la tarjeta de asistencia que el representante deberá obtener dentro del plazo indicado en el apartado anterior, se indicarán tanto el número de acciones propias como el de aquellas respecto de las cuales le hubiera sido conferida la representación.

PREVISIÓN DE CELEBRACIÓN EN PRIMERA CONVOCATORIA. El Consejo de Administración considera previsible la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el día 13 de junio de 2024, a las 12.00 h.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO. El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario para que levante acta de la Junta General, de conformidad con lo previsto en el art. 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Zaragoza, a 18 de abril de 2024

El Presidente del Consejo de Administración
D. Heliodoro Sánchez Rus